



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500120180043900	Ordinario	Hernando Castillero Orozco	Metroagua Y Otros	22/01/2024	Auto Decide - Repone- Niega Apelación-Fija Nueva Fecha
47001310500120220005400	Ordinario	Ismael Enrique Carrillo De Angel	Rodamar Limitada	22/01/2024	Auto Decide - Requiere
47001310500120230028900	Ordinario	Maegleen Rogear Fandiño Blanco	Constructora Bolivar S.A., Atiempo S.A.S	22/01/2024	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda No Subsanada
47001310500120220036300	Ordinario	Miriam Leyra Garcia	Electrificadora Del Caribe S.A Esp En Liquidacin Y Air-E S.A.S Esp	22/01/2024	Auto Decide - Auto Decide Sucesión Procesal
47001310500120230025100	Ordinario	Modesto Benedicto Silva Redondo	Porvenir S.A	22/01/2024	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda No Subsanada

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES

Secretaría

Código de Verificación

5fe35d9f-0f49-403a-925f-ab7e9cd6a73a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Santa Marta

Estado No. 8 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500120230025500	Ordinario	Natividad Camargo Arias	Afp Porvenir S.A.	22/01/2024	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda No Subsanada
47001310500120210018400	Ordinario	Omar Anibal Villamil Ferreira	Alcalda De Santa Marta Dtch	22/01/2024	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda No Subsanada

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES

Secretaría

Código de Verificación

5fe35d9f-0f49-403a-925f-ab7e9cd6a73a